



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA
25 DE OCTUBRE DE 2011.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D^a. María Lourdes Herrador Ramírez, D^a. María Rosa Ruiz Higuera, D^a. Gema Liébanas Torres, D^a. María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D. Luis Parras Guijosa, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, D^a. María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D^a. María Dolores Serrano Armenteros, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D^a. María José Rodríguez Ortega, Secretaria – Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2011.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Plenaria de fecha 14 de octubre de 2011.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2011.

Se da cuenta del expediente para la formación de la Cuenta General 2010, tal y como se describe a continuación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Cod. Capítulo	Previsión definitiva del ejercicio corriente	Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente	Recaudación líquida del ejercicio corriente	Recaudación líquida (de todos los ejercicios cerrados)
1	Impuestos directos			
2	Impuestos indirectos			
3	Tasas y otros ingresos			
4	Transferencias corrientes			
5	Ingresos patrimoniales			
6	Enajenación de inversiones reales			
7	Transferencias de capital			
8	Activos financieros			
9	Pasivos financieros			
T	TOTAL INGRESOS			

Cod. Capítulo	Créditos definitivos del ejercicio corriente	Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente	Pagos realizados del ejercicio corriente	Pagos líquidos de todos los ejercicios cerrados
1	Gastos de personal			
2	Gastos en bienes corrientes y servicios			
3	Gastos financieros			
4	Transferencias corrientes			
6	Inversiones reales			
7	Transferencias de capital			
8	Activos financieros			
9	Pasivos financieros			
T	TOTAL GASTOS			

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el mismo día, se aprueba la Cuenta General de 2010 con 12 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y PSOE, y con la abstención del Sr. Concejales de Izquierda Unida.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL 2011.

Se propone la aprobación del Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para 2011 y la Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988 en materia presupuestaria.

Vista la Providencia de la Alcaldía y el Informe favorable de intervención que se transcribe a continuación:

“INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo previsto en el artículo 168.1 e) del RDL 2/2004, de 4 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 18.1 del R.D. 500/90, se emite el presente informe, donde se recogen los medios utilizados para la determinación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones legalmente exigibles y las derivadas de los gastos de funcionamiento de los servicios, así como la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Para la determinación de los ingresos tributarios correspondientes al Capítulo 1º del Presupuesto de Gastos, se han tenido en cuenta los Padrones Fiscales y la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

recaudación de ejercicios anteriores, este último ha sido el criterio principal a la hora de estimar los ingresos en los Capítulos 2º y sobre todo 3º. En las transferencias corrientes han sido considerados los correspondientes convenios y demás disposiciones legales, y en las transferencias de capital los convenios suscritos con otras Administraciones Públicas.

En cuanto a los ingresos previstos por enajenación de inversiones reales, en lo que se refiere a la venta de parcelas en el Polígono Industrial, al estar cargadas estas con un Préstamo Hipotecario autorizado por la J.A., se refleja en el capítulo 6 de ingresos sólo el importe de la parte no hipotecada, de la misma manera que tampoco aparece la amortización derivada de la subrogación de estas hipotecas o levantamiento de cargas por estas ventas en el capítulo 9 de gastos, teniendo todo ello carácter extrapresupuestario.

No obstante vamos a evaluar los indicadores de salud financiera, con el objeto de comprobar la estabilidad y el equilibrio presupuestaria.

1.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010.-

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.085.000,00	1.085.000,00
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00	200.000,00
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.096.521,50	736.023,37
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.429.828,34	1.517.154,84
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	47.542,85	33.866,35
TOTALES	3.858.829,69	3.572.044,56

2.- ESTADO DE PREVISIÓN RECURSOS ORDINARIOS 2.011-

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.038.712,84
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	160.000,00
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	753.931,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.846.028,26
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	34.000,00
TOTALES	3.832.672,10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

3- ESTADO DE PREVISIÓN GASTOS ORDINARIOS 2011.-

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIAL
1.- GASTOS DE PERSONAL	1.673.252,2 8
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	984.184,41
3.- GASTOS FINANCIEROS	373.604,48
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501.930,83
TOTALES	3.532.972,0 0

4.- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL 2011.-

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIAL
6.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	341.235,1 3
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	601.409,9 2
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTALES	942.645,0 5

5- ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS DE CAPITAL 2011.-

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIAL
6.- INVERSIONES REALES	994.640,67
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
3.- PASIVOS FINANCIEROS	247.704,48
TOTALES	1.242.345,1 5

6.- CÁLCULO DEL RATIO DE AHORRO PRESUPUESTARIO

Total Ingresos Corrientes (Cap 1 a 5)	3.832 .672,10	Total Gastos Corrientes (Cap 1 a 4)	3.532.972,0 0
--	------------------	--	------------------

Total Ingresos Capital (Cap. 6 a 9)	942.6 45,05	Total Gastos de capital (Cap 6 a 9)	1.242.345,1 5
--	----------------	--	------------------

Ahorro Bruto presupuestario: $3.832.672,10 - 3.532.972,00 = 299.700,1$

Ahorro Neto presupuestario: $299.700,1 - 247.704,48 = 51.995,62$

La estructura del presupuesto se configura por tanto en situación de equilibrio presupuestario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Las previsiones de ingresos de naturaleza corriente son suficientes para financiar todo el gasto corriente, así como los pasivos financieros, además obtenemos un saldo positivo de 51.995,62 Euros, que se destinan a financiar las aportaciones municipales de los gastos de inversión.

En cuanto a los ingresos de capital, se destinan íntegramente a las inversiones previstas en el Presupuesto.

7.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Por último analizar la situación de equilibrio presupuestario en términos de estabilidad presupuestaria, tomando como referencia las previsiones contenidas en el Presupuesto.

<i>Total Ingresos Corrientes (Cap 1 a 5)</i>	3.832.672,10	<i>Total Gastos Corrientes (Cap 1 a 4)</i>	3.532.972,00
<i>Total Ingresos no financieros (Cap 1 a 7)</i>	4.775.317,15	<i>Total Gastos (Cap 1 a 7)</i>	4.527.612,67

Podemos observar que las Previsiones del Presupuesto de 2011, se encuentran en situación de equilibrio presupuestario, ya que con los ingresos de carácter no financiero, se cubren la totalidad de los gastos no financieros y además los pasivos del capítulo IX, lo cual pone de manifiesto la capacidad de financiación del presupuesto.

Por tanto, esta previsión de ingresos y gastos, cumple los principios de estabilidad, equilibrio y ahorro neto.

*En Los Villares a 19 de octubre de 2011.
LA SECRETARIA – INTERVENTORA ACCIDENTAL”.*

“INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011

Examinado el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011, formado por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, la funcionaria que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

1.- El Presupuesto ha sido confeccionado sin la existencia de déficit inicial, tal y como preceptúa el artículo 165.4 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 16.1 del Real Decreto 500/90, encontrándose nivelado en sus estados de gastos e ingresos en la cantidad de 4.775.317,15 euros.

2.- En materia de retribuciones se atiende a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Generales del Estado para 2011.

3.- En materia de estabilidad presupuestaria, tal y como queda acreditado en el informe económico – financiero, se cumplen los parámetros de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria, ya que el presupuesto se encuentra en situación de equilibrio y sin necesidad de financiación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

4.- *En el expediente del presupuesto consta toda la documentación a la que se refiere la normativa vigente en materia de Haciendas Locales.*

En consecuencia, procede emitir informe favorable al presupuesto municipal para el ejercicio 2011, ya que contiene toda la documentación necesaria, y se han establecido bases racionales para atender la exigencia de las obligaciones a reconocer durante el presente ejercicio.

En Los Villares a 19 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA INTERVENTORA ACCIDENTAL”

Tras deliberación de los Sres. Miembros de la Comisión Especial y previo dictamen favorable de la misma, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Villares, para el ejercicio 2011, junto con las Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.038.712,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	160.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	753.931,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.846.028,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	341.235,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	601.409,92
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	4.775.317,15

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.673.252,28
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	984.184,41
3	GASTOS FINANCIEROS	373.604,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501.930,83
6	INVERSIONES REALES	994.640,67
9	PASIVOS FINANCIEROS	247.704,48
	TOTAL GASTOS	4.775.317,15



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

FUNCIONARIOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAÉN).

Nº Plazas	Denominación	Grupo	Escala	Subescala/ Clase	Observaciones
1	Secretaria-Intervención	A1	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	Propiedad
1	Gestión	A2	Admón. General	Gestión	Propiedad
3	Administrativo	C1	Admón. General	Administrativa	Propiedad
2	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. General	Auxiliar	Una vacante y una en propiedad
1	Oficial Policía Local	C1	Admón. especial	Servicios especiales. Policía Local	Propiedad
6	Policía Local	C1	Admón. especial	Servicios especiales. Policía Local	Propiedad
1	Arquitecto	A1	Admón. especial	Servicios especiales	vacante
1	Informático	A2	Admón. especial	Servicios especiales	propiedad

LABORALES

Nº Plazas	Denominación	Asimilados al Grupo	Observaciones
1	Aparejador	A2	Laboral
1	Arquitecto	A1	Laboral
1	Asesor jurídico	A1	Laboral
1	Arquitecto técnico	A2	laboral
1	Técnico Gestión agua	C1	Laboral
1	Técnico manten. Depur.	C1	Laboral
1	Monitor Deportivo	C1	Laboral
2	Conserje	E	Laboral
1	Auxiliar Biblioteca	C2	Laboral
1	Auxiliar	C2	Laboral
1	Directora Guardería	A2	Laboral
5	Cuidadoras Guardería	C1	Laboral
1	Auxiliar Guardería	C2	Laboral
2	Maestro obras	C2	Laboral
2	Peones especialistas	E	Laboral
2	Oficiales	C2	Laboral
6	Peones	E	Laboral



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

RESUMEN:

- Funcionarios: 16.
- Laboral Fijo: 37.
- Laboral Temporal: 0.
- Eventual: 0.

TOTAL PLANTILLA: 53.

Segundo.- Exposición al público el Presupuesto General para 2011, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, aprobadas, durante el período de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Cuarto.- Remitir copia a la Subdelegación del Gobierno, así como a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

El Sr. Alcalde hace referencia a su memoria del Presupuesto, incidiendo en la importancia de la aprobación del mismo al objeto de solicitar un préstamo con cargo a los fondos ICO, destinado al pago de proveedores; igualmente reconoce la tardanza en su aprobación, pero la justifica debido a que ha habido un cambio de gobierno, no obstante se compromete a que la aprobación del presupuesto de 2012 se produzca en el primer trimestre del ejercicio.

También es necesario tener aprobado el presupuesto, ya que es un instrumento fundamental para poder tirar para adelante.

El Sr. Concejales de Izquierda Unida, D. José Luis Fernández Ruiz, dice que es necesaria una información detallada de la situación real, para poder buscar una solución.

El Sr. Alcalde dice que ojalá hubiera dinero, pero que la situación es bastante más compleja, lo que si es verdad es que prácticamente no se puede pagar a los trabajadores, pero que están trabajando porque no se pueden cerrar las puertas del Ayuntamiento, necesitamos reorganizar el tema de los pagos y controlar el gasto. El Sr. Concejales de Izquierda Unida, manifiesta que hay que saber la situación real, a lo que el Sr. Alcalde contesta que desde que llegaron, salvo el mes de agosto, con la piscina municipal, se está contratando lo imprescindible, y tenemos previstas dos reuniones para reestructurar el tema de la deuda, porque la situación es insostenible.

El Sr. Concejales D. Pedro Cabrera Cabrera, dice que deben colaborar y no hacer política ni decir falsedades, tienen que trabajar para ir funcionando y que no parezca que quién no gana las elecciones se olvida del pueblo.

El Sr. Concejales D. José Manuel Cabello Manrique, manifiesta que hay que buscar fórmulas para reducir gastos como por ejemplo domiciliar los recibos de Endesa, y así ahorramos un tanto por ciento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

El Sr. Concejales D. Luis Parras Guijosa, dice que es conocedor de la mala situación y que la crisis nos cogió con el paso cambiado, pero que públicamente quiero decir que estoy aquí para ayudar en todo lo que haga falta. En relación al Presupuesto, dice que las previsiones de ICIO son muy optimistas, también hace referencia a que no se ha desglosado en el Capítulo 1 las retribuciones del personal según grupos, a lo que la Secretaria responde que es verdad y que en la nueva estructura presupuestaria se recoge así, pero que este año por la celeridad y la falta de tiempo no se ha hecho, no obstante se le ha comunicado a Hacienda para que no halla ningún problema a la hora de presentar la liquidación, al igual que ocurrió el año pasado y que para el 2012 se hará conforme a la nueva estructura. También pregunta D. Luis Parras, si para las nuevas contrataciones se han tomado en consideración a los sindicatos a lo que el Sr. Alcalde responde que el ha sido sindicalista, y que claro que las ha tomado en consideración, en cuanto a la contratación del maestro de obras nuevo manifiesta este Concejales que le parece bien porque así se descarga un poco Joaquín.

La Sra. Concejales, D.^a M.^a Dolores Serrano Armenteros, pregunta que si está tan mal la cosa por qué se ha hecho comida de los mayores, a lo que el Sr. Alcalde contesta que porque con las pensiones que cobran son los que más lo necesitan.

En cuanto a las Fiestas del Rosario, dice D. José Manuel Cabello Manrique, que cuando entraron se llevaron una sorpresa porque estaba todo contratado, pero que consiguieron que las orquestas bajaran el precio y con lo que se ahorraron contrataron la comida de los mayores. La Sra. Concejales, D.^a María Gallardo Martínez, manifiesta que se alegra de que bajaran el precio de las orquestas, pero que si bajaron los precios es porque con anterioridad este hombre ha engañado al pueblo, y hace constar que se está dejando en entredicho a la anterior Corporación. El Sr. Alcalde aclara que esto no significa que estén diciendo nada ilegal, sino que no han sido hábiles a la hora de tratar los precios de las orquestas, a lo que D.^a María Gallardo responde que esto se puede deber a que al cambiar la Corporación, las Orquestas, a fin de evitar que el nuevo equipo de Gobierno contrate a otras opta por bajar el precio.

Sometido a votación el acuerdo, resultando aprobado por mayoría absoluta legal, con 8 votos a favor, 7 de los Sres. Concejales del Partido Popular y 1 de Izquierda Unida, y 5 votos en contra de los Sres. Concejales del PSOE.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las veintiuna horas, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 31 de octubre de 2011.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,